****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(RESOLUCION Nº 0448/2018)

INFORME DE EVLUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 19/2018.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018.

CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – 2 LLAMADO ID Nº 341489

AÑO: 2018

****

INFORME DE EVALUACION Nº 19/ 2018.-

CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – 2 LLAMADO ID Nº 341489.-

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA: 29 / 06 /**2018.-**

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución Nº 0448/2018 G.A.P.**de fecha 10/04/2018, modificada por la **Resolución Nº 779/2018**, integrante del comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27º de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyo miembros son lo sigue: **el Abog. Juan Leonardo Rodas Avalos, Secretario de Industria y Comercio, Abog. Estela Margarita Peralta Lesme, Asesora Jurídica de la U.O.C. y por el funcionario del área afectado a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras Ing. Ronny González González, para** el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 – PACNº 341489,** convocado para la ejecución de **CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – 2 LLAMADO ID Nº 341489,** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone:

Que en virtud al **Art. 27º, (segundo párrafo),** de la ley **Nº2051/2003**, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el **art. 12º del Decreto Nº21909/03** ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, el **Secretario de Obras** remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por Resolución **Nº 0448/18 G.A.P.** de fecha 10 de abril del 2018, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2018, (ID Nº 341489)**, para la **CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – 2 LLAMADO ID Nº 341489.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

De acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria Nº 077/18 de fecha 23 de mayo de 2018, el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 1.032.635.316,** del **rubro 520(F.F.30.OF.06. OF.07. OF. 08. OF.11)**, según **CDP Nº 077/2018.-**

La adjudicación del presente llamado es **por el TOTAL**.-

3. CONVOCATORIA.-

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03, el presente proceso fue **publicado en el ADN por tres días consecutivos**.-

Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S.J. Nº 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

4. <u>ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:</u>

De conformidad a lo dispuesto en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 20 de junio del 2018, siendo las 07:45, horas se procede a la apertura, según **Acta** en la que participaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	TOTAL DE LA OFERTA
CONSORCIO UNIVERSITARIO	913.734.848.
JUAN A. CANATTA.	993.807.726.
CONSTRU TEC.	871.955.668.
ROMA IMPORT. EXPORT. S.A.	985.721.708.
PRISMAPAR S.A.	877.631.044.
ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS	1.027.451.375.

De acuerdo a lo estipulado en el PBC, se da oportunidad a las ofertas de revisar las ofertas de los demás participantes. *De la verificación realizada, surge la observación del **Sr. Edgar Fernando Domínguez Arzamendia**, manifestando lo siguiente;*

*Que la firma **CONSTRUTEC** presenta Contratos Vigentes en el Formulario de Experiencia General y Facturaciones presenta en el año 2014 monto cero (0).*

*Así también que el **CONSORCIO UNIVERSITARIO** no Presenta en el Acta de Acuerdo de Intención de Consorciamiento anexado el sello y firma de la Escribana lo cual da fe de que es parte la Certificación de firmas del Consorcio (Falta sello, N° de Folio y Firma del Escribano)*

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.

5. <u>METODOLOGIA:</u>

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones de la **Carta de Invitación N° 01/18 y sus Anexos**.-

Antes de evaluar los documentos sustanciales que componen las ofertas proveídas por las empresas en competencia, conforme al **PBC., este Comité de Evaluación ha observado el Acta de Apertura,** en la que se pudo constatar que surgen observaciones ***Sr. Edgar Fernando Domínguez Arzamendia, posteriormente este Comité a fin de dilucidar lo manifestado por el Sr. Edgar Fernando Domínguez Arzamendia, se observa que:***

*Si bien es cierto que la firma **CONSTRU TEC** presenta Contratos en ejecución en el Formulario de Experiencia General, **pero la misma no afecta en caso de que esta firma sea adjudicada para el presente llamado, conforme al PBC y a la declaración jurada de Compromiso de Cumplimiento de Provisión Solicitada conforme a las especificaciones Técnicas.-***

*Ahora bien, **el Sr. Edgar Fernando Domínguez Arzamendia**, **manifiesta que el oferente presenta facturaciones en el año 2014 con el monto (0),** el comité visualiza que el Formulario N° 6 (Facturación Anual Media en Construcción) que la firma **CONSTRU TEC en los datos de facturaciones anuales (solo construcción) <u>estipula para el año 2014 el Monto y Moneda de Gs. 5.616.201.251.</u>** Se Alexa el **Formulario N° 6** a fin de corroborar la veracidad de lo observado por el Comité.*

Juan Leonardo Rodas A.
Abogado
Mat. N° 8.139

Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S.J. N° 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Edgar Fernando Domínguez Arzamendia, en relación a la empresa CONSORCIO UNIVERSITARIO, el comité al analizar lo manifestado por el Señor Edgar, constata que el Acta o Acuerdo de Intención se encuentra conforme a lo que establece el PBC, y demás disposiciones que rigen la materia. Además existe un criterio de Consorcios conforme al PBC y a lo estipulado en Decreto Nº 21909 donde aclara el procedimiento del Acuerdo de Intención y su posterior formalización del Acuerdo del Consorcio siempre y cuando la empresa sea adjudicada.-

5.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto el Art. 61 del Decreto Nº21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustancial solicitado en el Pliego Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Documentos	CONSORCIO UNIVERSITARI	JUAN A. CANATTA	CONSTRU TEC	ROMA IMPORT. EXPORT. S.A.	PRISMAPAR S.A.	ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS
1. Formulario de Oferta.-	No cumple	No cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2. Garantía de Mantenimiento de oferta. -	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3. Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura pública de Constitucion y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Direccion de Registros Públicos.	cumple	No corresponde	No corresponde	cumple	cumple	No corresponde
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Publica (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentaciones societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	cumple	No corresponde	No corresponde	cumple	cumple	No corresponde
5. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. W, ambos de la Ley Nº330/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Que: a continuación se ha verificado los documentos de la Oferta suministrados por los oferentes, en el cual se ha constatado que:

La **empresa CONSORCIO UNIVERSITARIO con RUC Nº 80090987-9,** y la firma unipersonal **JUAN A. CANATA con RUC Nº 400553-8**, ofrecen observaciones de carácter sustancial al presentar ambas empresas sus formularios de ofertas en forma deficiente es decir;

La empresa CONSORCIO UNIVERSITARIO con RUC Nº 80090987-9, no cotiza el Ítem Nº 13.4 Revestimiento de azulejos (h= 2,00 mts) debiendo completar el precio (en su precio unitario y en el Precio Total), conforme a la planilla de precios generado del sistema de la DNCP (SICP), cabe señalar que el presente llamado es por el TOTAL y deberán ser cotizados todos los Ítems de la planilla de precios.-

La firma Oferente JUAN A. CANATA con RUC Nº 400553-8, estipula la cantidad en los **Ítems Nº 6.1 De elevación de ladrillo común de 0,20 y 6.2** Envarillado Bajo Abertura ª8 por hilada (2 hiladas), **no conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en su Formulario de oferta de la planilla de precios en el Ítem Nº 6.1 Cantidad 723,05 y en el Ítem Nº 6.2 Cantidad 43,00,**

Juan Leonardo Rodas
Mat. Nº 8.139

Estela M. Peralta Lesme
C.S.J. Nº 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

debiendo ser el Ítem N 6.1 cantidad 975,8 y el Ítem N° 6.2 Cantidad 268, conforme a la planilla de precios estándar generado del portal de la DNCP (SICP).-

Es preciso señalar que el formulario de oferta de la planilla de precios es un documento de carácter sustancial para el presente llamado, por tanto, se excluyen de la competencia, a las empresas **CONSORCIO UNIVERSITARIO con RUC N° 80090987-9,** y la firma unipersonal **JUAN A. CANATA con RUC N° 400553-8,** ***por no adecuarse a lo requerido por la convocante para el presente llamado,*** **y a lo descripto en el Art. 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Las empresas **CONSTRU TEC. Con RUC N° 1891439-0, ROMA IMPORT. EXPORT. S.A. con RUC N° 80088033-1, PRISMAPAR S.A. con RUC N° 80075157-4, y ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS con RUC N° 4343373-1,** han presentado fehacientemente los documentos sustanciales, conforme a la **Sección VII – Anexo N° 1** y el **Art. 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, por lo que se continuara la evaluación de las mismas, en virtud a al **Pliego de Bases y Condiciones.-**

5.2. PARECER SOBRE COMPARACION DE OFERTAS.-

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar las ofertas presentadas para el presente acto, que cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo al monto cotizados. El detalle de las ofertas presentada, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), las mismas forman parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	TOTAL DE LA OFERTA
CONSTRU TEC.	871.955.668.
PRISMAPAR S.A.	877.631.044.
ROMA IMPORT. EXPORT. S.A.	985.721.708.
ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS	1.027.451.375.

De acuerdo al cuadro precedente, se selecciona a la oferta **CONSTRU TEC. Con RUC N° 1891439-0, por ofrecer** ***una oferta más baja en precio, la misma se ajusta al precio referencial para el presente llamado,*** **conforme al Reporte del llamado** y a lo que establece **art. 61° Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** por consiguiente se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de las demás documentaciones requeridas en el **PBC.-**

Las empresas **PRISMAPAR S.A. con RUC N° 80075157-4, ROMA IMPORT. EXPORT. S.A. con RUC N° 80088033-1 y ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS con RUC N° 4343373-1,** *ofrecen ofertas cuyos montos superan a la oferta considerada como la más baja, por lo que se rechazan las Ofertas de las mismas y se excluyen de la competencia, conforme al PBC y en virtud al* ***Art. 61 del Dto. N° 21.909 y demás concordantes.*** **Las mismas quedan posicionadas de las siguientes formas: la segunda oferta más baja PRISMAPAR S.A. con RUC N° 80075157-4, como la tercera oferta más baja ROMA IMPORT. EXPORT. S.A. con RUC N° 80088033-1 y como la cuarta oferta más baja de la ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS con RUC N° 4343373-1.-**

Abog. Leonardo Rodas A.
Abogado

Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S.J. N° 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

5.3. REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si la firma oferente concursante ha dado cumplimiento a los requisitos Legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección VII – ANEXO Nº I.-**

DOCUMENTOS	CONSTRU TEC. RUC Nº 1891439-0
1. Declaración jurada de Menores. Resolución DNCP Nº941/10.-	cumple
2. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple
3. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (P/ personas jurídica).-	cumple
4. Copia autenticada de Patente Municipal vigente.-	cumple
5. Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II, 3.- i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas de Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente; iii. Presentar balance general de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016)..	cumple
6. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II,4.- i. Constancia de entrega de obras con satisfacción; ii. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada; iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para de participar como tal en el contrato.	cumple
7. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.- i.Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. ii. Referencia que confirmen un desempeño satisfactorio.	cumple
8. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.- i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (empresa) se encuentra con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de reevaluó fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas (ii) contrato de alquiler o legasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler leasing.	cumple

Acorde al cuadro precitado, se concluye que la firma oferente **CONSTRU TEC. Con RUC Nº 1891439-0**, ***cumple con las provisiones de las documentaciones formales requeridas en la Sección VII del ANEXO I. del PBC.*** Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de la firma oferente **seleccionada**, para determinar si cumple con otras exigencias legales establecidas en el **PBC.-**

5.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:

Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III) en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de las firmas oferentes en competencia, el encargado del área afectada procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
CONSTRU TEC. Con RUC Nº 1891439-0	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al cuadro precitado, se observa que la firma oferente **CONSTRU TEC. Con RUC Nº 1891439-0, cumple con las condiciones estipuladas** en la **Sección III del P.B.C**, conforme a la evaluación realizada en su aspecto Técnico para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuyas ofertas siguen en curso por ser de mejor calidad los servicios de obras, la cual se determina que todas ellas se adecuan a las especificaciones técnicas, demostrando de esa forma

Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S.J. Nº 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

que poseen la capacidad para entregar las obras realizadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido en la **Sección III del P.B.C**.

SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPACIDAD LEGAL:

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, ***el Comité de Evaluación, ha constatado que el propietario de la firma oferente no se encuentra comprendidas en las prohibiciones*** establecidas en el Art 40° inc. a) y b) de la Ley N° 200.51 de "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición del propietario de la firma unipersonal en carácter de **persona física,** a fin de verificar si registran antecedentes como funcionaria pública; ***para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicada.*** Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.-

CAPACIDAD FINANCIERA:

PROMEDIO AÑOS: 2014, 2015, 2016.-

Conforme a datos suministrados por la **firma oferente seleccionada**, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** en la que se observa que ***la firma oferente, posee suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, conforme a lo requerido en el PBC.-***

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

La firma oferente seleccionada presenta experiencia General en Obras y el volumen anual de facturaciones correspondiente a la construcción de obras con instituciones pública y/o privadas, de los cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en el PBC requiere que sea igual o superior a 50% del monto total de la oferta presentada por la empresa. Por lo que el Comité concluye que al analizar el criterio y las documentaciones que acrediten la experiencia general en obras, la empresa demuestra contar con la experiencia general en obras para el presente proceso, por lo que **cumple** con lo requerido en el PBC (formulario 5 y 6 y documentos probatorios del Anexo I, G).

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

La firma oferente seleccionada presenta experiencias similares y en las actividades claves, conforme a los 3 contratos durante los 5 últimos años, similares a las obras, la similitud debe basarse en la escala fiscal, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras, cabe aclarar que acorde a los documentos presentados por la empresa (contratos de obras) ya se encuentran totalmente terminadas, por ende al realizar el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado más arriba, la firma oferente seleccionada **cumple** de acuerdo a lo requerido en el PBC (formulario 7, 5, y 8, entre otros documentos probatorios del Anexo I, G).

Juan Leonardo Rodas A.
Abogado
Mat. N° 8.139

Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S.J. N° 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

La firma oferente seleccionada ha presentado currículo del personal clave, cuentan con un Jefe o Superintendente de Obras con ***5*** años de experiencia en obras, **cumple** con las condiciones requeridas en el PBC. (Formulario 9 y otros documentos probatorios del Anexo I, H).

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

La firma oferente seleccionada, presenta las listas de equipos a ser utilizados en la obra en caso de ser adjudicado, por lo que **cumple** con lo requerido conforme al PBC – Punto 7 del Formulario 10 y 11, (Anexo I, I).-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION Nº 411/2018:

*El **Comité de Evaluación** ha analizado el formulario de Ofertas de la planilla de precios ofertada por la empresa seleccionada, **en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precios, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.***-

MARGEN DE PREFERENCIA.

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancias con lo que establece la Ley Nº4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% a favor de la producción y servicios de origen nacional. "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% sea de nacionalidad paraguaya".-

En esta licitación, el comité notifica en fecha 28/06/2018, a la empresa CONSTRU TEC. Con RUC Nº 1891439-0, a fin de que remita su Certificado de Origen Nacional para acogerse al beneficio correspondiente. La firma oferente remite en tiempo y forma el documento solicitado, para su efecto hemos recurrido a la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio con el ID Nº 341489, en la que se constata la veracidad del documento, y se observa que el Certificado de Origen fue publicado en el sistema en fecha 20/06/2018 siendo las 19:33:59 horas, la misma no implica que la oferta será descalificada.-

Así mismo a fin de dar cumplimiento al criterio del Margen de Preferencia el comité Notifica también en fecha 28/06/2018 a las empresas que remitan en el plazo de un 1 día lo solicitado conforme al PBC:

1. **PRISMAPAR S.A. con RUC Nº 80075157-4,** *presenta el Certificado de Origen en tiempo y forma, al cotejar con el sistema se constata que en fecha 20/06/2018 siendo las 19:32:39 horas, fue publicado en el sistema del MIC. -*
2. **ROMA IMPORT. EXPORT. S.A. con RUC Nº 80088033-1,** *ha presentado el Certificado de Origen con su oferta, el Comité accede al portal del sistema del MIC con el ID del llamado, para corroborar la existencia de dicho documento en donde el Comité constata que el Certificado de Origen de la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A. no coincide con el Certificado agregado a su oferta en forma fisica para la Apertura de Ofertas, existe inconsistencia en el **número del Certificado de Origen**, en la **fecha de expedición del certificado** y en **el formato general del certificado de origen,** además se observa también que el Certificado de Origen de la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A. no estaba publicado en el sistema del MIC, para la hora de la Apertura, teniendo encuentra la incongruencia del presente caso, el comité procede a Notificar a la empresa solicitando el Certificado de Origen Nacional. **(El Certificado Presentado en folio Nº 027 para la Apertura de ofertas con su Oferta, tiene el***

Juan Leonardo Rodas Abogado Mat. Nº 8.139

Abog. Estela M. Peralta Lesme Mat. C.S.J. Nº 19.181

RONNY GONZALEZ Ing. Civil y Topógrafo R.P.I. 2.493.847

Numero del Certificado Nº 324486 de fecha 19/06/2018, y el formato no es igual al que se visualiza en el sistema, he inclusive en su última parte dice TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPOTACION)), se adjunta al presente Informe el Certificado de Origen presentado con su oferta.-
En fecha 28/06/2018 la empresa remite el Certificado de Origen por correo, cumpliendo de esa forma lo solicitado por el comité, teniendo a la vista el cuestionado documento, se observa que el Certificado de Origen presentado en forma física con su Oferta para el día de la Apertura, no coincide con el Certificado remitido al Comité atraves de la notificación, ***(El Certificado Presentado por correo al ser notificado, tiene el Numero del Certificado Nº 333073 de fecha 20/06/2018 y el formato en si, es distinto al que presento con su oferta, este documento enviado por correo coincide con el documento del sistema del MIC - Se Anexa los Certificados de Origen a fin de corroborar lo antes dicho.***

3. **ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS con RUC Nº 4343373-1,** *no presenta dicho documento, como así también no ha manifestado por nota que no posee dicho documento, cabe aclarar que la oferta presentada por la Arq. Daisy, es el precio más alto para el presente llamado.*
Por lo expuesto, el Comité de Evaluación no aplica el Margen de Preferencia, teniendo en cuenta todo lo antes dicho.

VISITA AL SITIO DE OBRAS.

A fin de determinar si el oferente seleccionado ha realizado la visita del sitio de trabajo o si no ha efectuado dicha visita deberá presentar la declaración jurada. Se verifica que el oferente ºcumple con lo requerido por la convocante, al presentar la Declaracion Jurada conforme a la Sección I Datos de la Licitación – A. Introducción – IAO 6.2. en su último párrafo del PBC, establece "Todo Oferente que no efectué dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el celebrar el contrato".

5.5. CONSIDERACION FINAL:

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, la empresa seleccionada ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además los precios cotizado por dichas empresas se enmarca dentro ***del precio referencial,*** conforme al Reporte del llamado, en virtud al **Art. 60 y 61 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

6. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez cumplido con los requisitos esenciales estipuladas en **la Ley Nº 2051/2003 y su Dto. Reglamentario 21909/03, y demás concordantes,** el **Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución del Gobernador para:**

Juan Leonardo Rodas A. Abogado Mat. Nº 38.139

Nelly Estela M. Peralta Lesme Mat. C.S.J. Nº 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

6.1. **ADJUDICAR** a la empresa constructora, **CONSTRU TEC. Con RUC Nº 1891439-0,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 01/2018 - CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – 2 LLAMADO ID N° 341489. -, *por la suma de Gs. 871.955.668.- (Guaraníes Ochocientos setenta y un millones, novecientos cincuenta y cinco mil, seiscientos sesenta y ocho.) – IVA incluido.-***

6.2.. ***ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.***

6.4. **ENCOMENDAR** a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. N°21909/03 en el Art. 10° - inc. 11**.

Es nuestro informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 29 de junio de 2018.-

Comité de Evaluación:

.....	.....	.....
ABOG. JUAN LEONARDO RODAS AVALOS	ABOG. ESTELA M. PERALTA. L.	ING. RONNY GONZÁLEZ
SECRETARIO INDUSTRIA Y COMERCIO	ASESORA JURÍDICA DE LA UOC	SECRETARIO DE OBRAS

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

CONSTRU TEC

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	615.793.316		611.972.967		626.103.062			
Pasivo Corriente	82.402.923	7,47	79.432.594	7,70	80.895.594	7,74	7,64	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total	82.402.923		79.432.594		80.895.594			
Activo Total	615.793.316	0,1338	611.972.367	0,13	626.103.062	0,13	0,13	CUMPLE

ACTIVOS LIQUIDOS	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	615.793.316		611.972.967		626.103.062			
Pasivo Corriente	82.402.923	533.390.393	79.432.594	532.540.373	80.895.594	545.207.468	1.611.138.234	CUMPLE

Juan Leonardo Rojas C.
Abogado
Mat. Nº 2.139

Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S.J. Nº 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
143387
1 4 3 3 8 7

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JUAN VICENTE MARTINEZ ACUÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1891439, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 junio 2018, 12:30

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vsnm fjw3 prdk
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	32939	341489	458406	VerCertificado	Autorizado,	19/06/2018 18:13:26	800909879	SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A (S.I.C. S.A.)
Servicio	28174	341489	436485	VerCertificado	Autorizado,	16/03/2018 17:36:32	800254724	NSA CONSTRUCTORA SA
Servicio	28173	341489	440541	VerCertificado	Autorizado,	16/03/2018 17:36:26	24813699	AYALA PELZER RODOLFO
Servicio	28010	341489	439817	VerCertificado	Autorizado,	14/03/2018 18:48:11	800140931	LAS CUMBRES SA
Servicio	28002	341489	440175	VerCertificado	Autorizado,	14/03/2018 18:46:26	6060200	CABRERA BURGOS ANTONIO RAFAEL

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	33090	341489	457821	VerCertificado	Autorizado,	20/06/2018 19:33:59	18914390	MARTINEZ ACU?A JUAN VICENTE
Servicio	33087	341489	458349	VerCertificado	Autorizado,	20/06/2018 19:33:45	800751574	PRISMAPAR SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	33073	341489	458285	VerCertificado	Autorizado,	20/06/2018 19:32:39	800880331	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Servicio	32939	341489	458406	VerCertificado	Autorizado,	19/06/2018 18:13:26	800909879	SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A (S.I.C. S.A.)
Servicio	28174	341489	436485	VerCertificado	Autorizado,	16/03/2018 17:36:32	800254724	NSA CONSTRUCTORA SA
Servicio	28173	341489	440541	VerCertificado	Autorizado,	16/03/2018 17:36:26	24813699	AYALA PELZER RODOLFO
Servicio	28010	341489	439817	VerCertificado	Autorizado,	14/03/2018 18:48:11	800140931	LAS CUMBRES SA
Servicio	28002	341489	440175	VerCertificado	Autorizado,	14/03/2018 18:46:26	6060200	CABRERA BURGOS ANTONIO RAFAEL

Total Row Count in Report- 8
Row(s) 1 - 8

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

DE LA EMPRESA ROMA IMPORT EXPORT S.A.

Presentada en forma física con la oferta
(en fojas Nº 027)

CERTIFICADO Nº 32486

458285

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 32486 **ID: 341489**

CONVOCANTE GOBERNACION DE ALTO PARANA

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES CIVILES

De la firma **"ROMA IMPORT EXPORT S.A."** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ROMA IMPORT EXPORT S.A

RUC Nº : 800880331

DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION

DIRECCION : CALLE AVENIDA EUSEBIO AYALA 1691 C/ KUBISCHEK- CAPITAL – ASUNCION (DISTRITO)

ACTIV. ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales

REPSE : 014164

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A.** , la actividad" **SERVICIO DE CONSTRUCCIONES CIVILES"** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil diez y ocho.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPOTACION)

19 – JUN- 18 15:02:11

Constructora ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 c/ Kubischek
Tel.: 214 908
Asunción - Paraguay

0000027

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

DE LA EMPRESA ROMA IMPORT EXPORT S.A.

REMITIDA POR CORREO, AL CORREO DEL COMITE

FECHA 28/06/2018

CERTIFICADO Nº 33073

Ciudad del Este, 28 de junio de 2018.-

SEÑORES.
ROMA IMPORT. EXPORT. S.A.
Direccion: Avda. Eusebio Ayala Nº 1691 c/ Kubitschek
Teléfono: (021)212-968)
Correo: romaimport2015@gmail.com

P R E S E N T E

El Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná por intermedio de la Abog. Estela M. Peralta Lesme, se dirige a Usted a los efectos de ***NOTIFICARLE*** *en relación al llamado* **Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 – PACNº 341489, CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – 2 LLAMADO ID Nº 341489,** *solicitando a la empresa* **ROMA IMPORT. EXPORT. S.A. con RUC Nº 80088033-1,** ***el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC,*** *el documento requerido debe ser remitos en el* **plazo de 1 día,** *cabe resaltar que dicho documento es solicitado por el Comité por ser un documento meramente formal y no sustancial, pudiendo subsanarse de conformidad al* ***Art. 59 del Decreto Nº 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03.*** ----------

Presentar por mesa de entrada manual en forma (fisica) en la Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná y/o por correo electrónico comité-evaluacion@hotmail.com.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Estela Peralta L.
Asesora Jurídica UOC

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Responder a todos | Eliminar Archivar Mover a ...

Carpetas

- Bandeja de entrac 2
- Correo no deseado
- Borradores 3
- **Elementos enviados**
- Elementos eliminado
- Archivo
- Historial de conversa

NOTIFICACIÓN

C Comité de Evaluación GAP
Hoy, 11:59
romaimport2015@gmail.com

roma.pdf
149 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Por la presente se remite la notificación solicitando el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.
Se adjunta nota.
Favor dar acuse de recibo.

Comité de Evaluación GAP

Actualizar a Premium

ROMA SA
construcciones

Asunción, 28 de junio de 2018

Señora:

Abg. Estela Peralta Lesme – Comité de Evaluación

Gobernación de Alto Paraná

Presente:

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de presentar el Certificado de Origen expedido por el MIC, solicitado por la Convocante en relación al llamado **LPN N° 01/2018 CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – 2do LLAMADO ID N° 341.489.**

Sin otro particular nos despedimos.

Atte

ROMA IMPORT EXPORT S.A. CONSTRUCCIONES
PRESIDENTE

EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ ARZAMENDIA

Presidente de la Firma

Dirección: AV EUSEBIO AYALA 1691 Asunción. **Email:** romaimport2015@gmail.com.

Teléfono: 021-212968 MOVIL:-0986-961980 / 0982-919164

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 33073 **ID: 341489**

CONVOCANTE GOBERNACION DE ALTO PARANA

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES CIVILES

De la firma **" ROMA IMPORT EXPORT S.A. "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ROMA IMPORT EXPORT S.A.
RUC Nº : 800880331
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : CALLE AVENIDA EUSEBIO AYALA 1691 C/ KUBISCHEK- CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO)
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE : 014164

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A.** , la actividad **" SERVICIO DE CONSTRUCCIONES CIVILES "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de junio del año dos mil diez y ocho.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

ROMA SA
construcciones

Asunción, 29 de junio de 2018

Señora:

Abog. Estela Peralta Lesme – Comité de Evalución

Gobernación de Alto Paraná

Presente:

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, solicitado por la Convocante en relación al llamado **LPN Nº 01/2018 "CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – 2do LLAMADO ID Nº 341.489.**

Sin otro particular nos despedimos.

Atte

.....

Constructora DOMINGUEZ EXPORT S.A.

EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ ARZAMENDIA

Presidente de la Firma

Recibido 29-06-

Dirección: AV EUSEBIO AYALA 1691 Asunción. **Email:** romaimport2015@gmail.com.

Teléfono: 021-212968 MOVIL:-0986-961980 / 0982-919164

458285

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 33073 **ID: 341489**

CONVOCANTE GOBERNACION DE ALTO PARANA

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES CIVILES

De la firma **" ROMA IMPORT EXPORT S.A. "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ROMA IMPORT EXPORT S.A.
RUC Nº : 800880331
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : CALLE AVENIDA EUSEBIO AYALA 1691 C/ KUBISCHEK- CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO)
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE : 014164

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A.** , la actividad **" SERVICIO DE CONSTRUCCIONES CIVILES "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de junio del año dos mil diez y ocho.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Ciudad del Este, 28 de junio de 2018.-

SEÑORES.
Juan Vicente Martínez
Direccion: Avda. Buenos Aires a 300 mts de la esc. Graduada N º 12.707 Sur
Teléfono: (0983 - 509500)

PRESENTE

El Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná por intermedio de la Abog. Estela M. Peralta Lesme, se dirige a Usted a los efectos de ***NOTIFICARLE*** *en relación al llamado* **Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 – PACNº 341489, CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – 2 LLAMADO ID Nº 341489,** *solicitando a la firma oferente* **CONSTRU TEC. Con RUC Nº 1891439-0,** ***el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC,*** *el documento requerido debe ser remitos en el* **plazo de 1 día,** *cabe resaltar que dicho documento es solicitado por el Comité por ser un documento meramente formal y no sustancial, pudiendo subsanarse de conformidad al* ***Art. 59 del Decreto Nº 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03.*** ----------

Presentar por mesa de entrada manual en forma (fisica) en la Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná y/o por correo electrónico comité-evaluacion@hotmail.com.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Estela Peralta L.
Asesora Jurídica UOC

Alicia Medina
Constru-Tec

Recibi conforme: 28/06/18

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 33090 ID: 341489
CONVOCANTE GOBERNACION DE ALTO PARANA

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS, OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

De la firma **" MARTINEZ ACU?A JUAN VICENTE "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : MARTINEZ ACU?A JUAN VICENTE
RUC Nº : 18914390
DEPARTAMENTO : ALTO PARANA **CIUDAD :** CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : AV. BUENOS AIRES A 300 MTS DE LA ESCUELA GRADUADA N° 12707 SUR N° 13
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de edificios residenciales con más de dos pisos
REPSE : 013076

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **MARTINEZ ACU?A JUAN VICENTE** , la actividad **" SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS, OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de junio del año dos mil diez y ocho.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Recibido Erna Benitez 28-06-18

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

Ciudad del Este, 28 de junio de 2018.-

SEÑORES.
PRISMAPAR S.A.
Direccion: km 4 ½ MONDAY A 50 METROS DE LA AVDA MONSEÑOR RODRIGUEZ
Teléfono: (061 - 578304)
Correo: derlislm@homail.com

P R E S E N T E

El Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná por intermedio de la Abog. Estela M. Peralta Lesme, se dirige a Usted a los efectos de ***NOTIFICARLE*** *en relación al llamado* **Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 – PACNº 341489, CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – 2 LLAMADO ID Nº 341489,** *solicitando a la empresa* ***PRISMAPAR S.A. con RUC Nº 80075157-4, el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC,*** *el documento requerido debe ser remitos en el* **plazo de 1 día,** *cabe resaltar que dicho documento es solicitado por el Comité por ser un documento meramente formal y no sustancial, pudiendo subsanarse de conformidad al* ***Art. 59 del Decreto Nº 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03.*** ----------

Presentar por mesa de entrada manual en forma (física) en la Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná y/o por correo electrónico comité-evaluacion@hotmail.com.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Estela Peralta L.
Asesora Jurídica UOC

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Responder a todos | Eliminar Archivar Mover a Categorías ...

Carpetas
- Bandeja de entrac 2
- Correo no deseado
- Borradores 3
- **Elementos enviados**
- Elementos eliminado
- Archivo
- Historial de conversa

NOTIFICACIÓN

C Comité de Evaluación GAP
Hoy, 12:01
derlislm@hotmail.com

prismapar.pdf
145 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Por la presente se remite la notificación solicitando el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.
Se adjunta nota.
Favor dar acuse de recibo.

Comité de Evaluación GAP

Actualizar a Premium

Alto Paraná, 28 de Junio del 2018

Señora:
Abog. Estela M. Peralta Lesme
Asesora Jurídica de la UOC
Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná
GOBERNACION DE ALTO PARANA

Presente

At.: Comisión de Evaluación – En Referencia al Llamado Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2018 ID Nº 341489 "Construcción de Palacete Municipal en el Distrito de Santa Rosa - 2 Llamado"

Tengo a bien de dirigirme a Ud., en respuesta a vuestra nota por la cual nos Notifica en relación al Llamado Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2018 ID Nº 341489 "Construcción de Palacete Municipal en el Distrito de Santa Rosa - 2 Llamado, en donde nos solicitan el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC; en ese contexto cumplimos en remitir adjunto a esta nota el Certificado de Origen Nacional Nº 33087 expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

- ✓ Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

En espera de un favorable despacho, hago propicia la ocasión para extenderle atentos saludos.

Natalia Mabel Lugen Vargas
Presidente del Directorio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LIQUIDACION DE TASA

*** PAGOS VUE ***

Nro. Liquidación : 814808 ** Informar este Nro. para realizar el pago.
** Realizar consulta por Nro. Liquidación

OBSERVACIÓN : **NO SE DEBE REALIZAR DEPÓSITO, PAGAR DIRECTAMENTE LA LIQUIDACIÓN

Empresa : 800751574 PRISMAPAR SOCIEDAD ANONIMA

Despachante : --- NO SE APLICA PARA ESTE TRÁMITE

Nro. Solicitud : 458349

Tipo Liquidación : C.ORIGEN NACIONAL, Numero: 458349

Fecha Emisión : 15/06/2018

Estado Liquidacion : Pagado,

Fecha de Pago : 18/06/2018 12:06:33 **Usuario Pago :** BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ID Pago : 000078040

DETALLE LIQUIDACION

Concepto	Valor Liquidación	Cantidad	Unid.Medida
Emisión de Certif. de Orígen de Producto y Empleo Nacional, con Registro MiPymes	157.010,00	2,00	Jornal
TOTAL :	**157.010,00**		

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 31768 ID: 349013
CONVOCANTE GOBERNACION DE ALTO PARANA

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTOS PÚBLICOS

De la firma " **PRISMAPAR SOCIEDAD ANONIMA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : PRISMAPAR SOCIEDAD ANONIMA
RUC Nº : 800751574
DEPARTAMENTO : ALTO PARANA **CIUDAD :** CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : AVENIDA, AVDA. MONSE?OR RODRIGUEZ C/ AVDA. SAN BLAS - ALTO PARANA - CIUDAD DEL ESTE(PLANTA URBANA)
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE : 014204

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **PRISMAPAR SOCIEDAD ANONIMA** , la actividad **" SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTOS PÚBLICOS "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY-SEGUNDO LLAMADO con ID: 341489

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparacion de obra				
1.1	Cartel de Obra	m2	6	302.500	1.815.000
1.2	Demolición y retiro de Construcción Existente	gl	1	15.730.000	15.730.000
1.3	Vallado perimetral de obra de seguridad	gl	1	3.630.000	3.630.000
1.4	Obrador y trabajos preliminares	gl	1	1.815.000	1.815.000
1.5	Limpieza y preparación de obra	m2	800	3.025	2.420.000
1.6	Replanteo de Obra	m2	425	4.235	1.799.875
1.7	Movimiento de suelo	m3	85	45.980	3.908.300
1.8	Excavaciones	m3	153,87	45.980	7.074.943
2	Colocacion de hormigon armado				
2.1	Zapatas de Hº Aº Fck 210	m3	28,96	1.547.983	44.829.595
2.2	Encadenado Inferior Fck 210	m3	18,55	1.524.806	28.285.146
2.3	Pilares de Hº Aº Fck 210	m3	15,4	1.849.742	28.486.019
2.4	Encadenado Superior Fck 210	m3	23,55	1.677.286	39.500.092
2.5	Losa de e= 12	m3	54,05	1.779.837	96.200.211
2.6	Escalera	un	2	6.534.000	13.068.000
3	Servicio de nivelación del terreno				
3.1	De 0,30 m	m2	88,32	105.270	9.297.446
3.2	Relleno y compactación de interiores	m3	38	87.120	3.310.560
4	Aislacion				
4.1	Aislación Asfáltica de Paredes	ml	294,4	20.691	6.091.430
4.2	Aislación asfáltica de Losa	m2	425	88.052	37.421.973
5	Mamposteria				
5.1	De elevación de ladrillo común de 0,20	m2	723,05	116.372	84.142.594
5.2	Envarillado Bajo Abertura º 8 por hilada (2 hiladas)	ml	43	15.988	687.472
6	Revoque de pared				
6.1	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	m2	975,8	40.881	39.891.951
6.2	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa	m2	268	40.881	10.956.182
7	Colocacion de pisos - contrapisos				
7.1	Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	425	41.632	17.693.615
7.2	Carpeta para piso	m2	425	29.312	12.457.706
7.3	Porcelanato Pulido	m2	425	135.823	57.724.563
7.4	Zócalo cerámico	ml	489	13.613	6.656.513
8	Revoque de pared				
8.1	Estructura en perfil "T" para recuadros y perfil Angulo 12x12, para terminación perimetral por las paredes, sujetados desde el techo con alambre galvanizado para soporte de la estructura	m2	425	37.752	16.044.600
8.2	Yeso de espesor 7 mm	m2	425	66.066	28.078.050
9	Servicio de carpinteria				
9.1	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,80 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), Cerraduras	un	5	1.482.250	7.411.250
9.2	Puerta placa 0,70 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), Cerraduras	un	1	804.650	804.650
9.3	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), Cerraduras	un	10	1.566.950	15.669.500
9.4	Puerta placa Formicado 0,60 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), Cerraduras	un	6	635.250	3.811.500
10	Colocacion de vidrios				
10.1	Ventanas tipo blindex de 8 mm con perfileria de aluminio	m2	78,95	602.580	47.573.691
10.2	Puerta vidriera de cristal templado 10mm con automatización 2 puertas de correr	gl	1	6.050.000	6.050.000
10.3	Puerta vidriera de cristal templado 10mm	m2	7,5	619.520	4.646.400
11	Servicio de fabricacion de puerta y ventanas metalicas				
11.1	Puerta Basculante para garaje (Según detalle de plano)	un	1	5.808.000	5.808.000
12	Construccion / Montaje de Reservorio de Agua				
12.1	Instalación de Agua corriente interno	gl	1	2.117.500	2.117.500
12.2	Mesada de Mármol (según detalle de plano) Incluye bachas, Canillas, etc.	un	1	4.065.600	4.065.600
13	Instalaciones sanitarias				
13.1	Pozo Ciego, diámetro 1,5 m y alt. 3 m	un	1	3.215.878	3.215.878
13.2	Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 m	un	1	2.178.000	2.178.000
13.3	Desagüe Cloacal	gl	1	1.524.600	1.524.600
13.4	Revestimiento de azulejos (h= 2,00 mts)	m2	130	-	-
13.5	Provisión y Colocación de Inodoros	un	6	774.400	4.646.400
13.6	Provisión y Colocación de Mingitorios	un	4	629.200	2.516.800
13.7	Lavatorio de mano con mesada de Mármol (según detalle de plano) Incluye bachas, Canillas, etc.	un	2	3.557.400	7.114.800
13.8	inodoro y accesorios para sanitario con capacidad diferente (Incluye Inodoro, Lavatorio, Barras de agarre, etc.	gl	1	5.674.900	5.674.900
13.9	Espejo	m2	12	181.900	2.178.000
14	Construccion e instalaciones electricas				
14.1	Acometida eléctrica	gl	1	2.117.500	2.117.500
14.2	Tablero general	un	1	2.758.800	2.758.800
14.3	Tablero seccional TS1	un	1	4.598.000	4.598.000
14.4	Boca de luces	un	55	138.286	7.605.667

ING. SOLEDAD MELGAREJO
REPRESENTANTE LEGAL
SICSA
SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CARLOS E. SAMUDIO
ING. CIVIL E INDUSTRIAL
Teléf. 302.334 - 222.253 - 0981-434.923
Toledo 490 c/ Boquerón - Asunción

INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.
Teléf. 302.334 - 222.253 - 338.4188
Toledo 490 e/ Boquerón - Asunción

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY-SEGUNDO LLAMADO con ID: 341489

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
14.5	Boca de toma corriente	un	38	138.285	5.254.824
14.6	Circuitos para aire acondicionado embutido	un	10	304.587	3.045.873
14.7	Circuitos para circuito cerrado	un	10	101.640	1.016.400
14.8	Artefactos eléctricos Led a ser definida por la fiscalización	gl	1	29.645.000	29.645.000
14.9	Provisión y colocación de Aire acondicionado de 12.000 Btu Embutido	un	9	3.811.500	34.303.500
14.10	Provisión y colocación de Aire acondicionado de 36.000 Btu Embutido	un	2	12.705.000	25.410.000
15	Servicio de pintura				
15.1	Pared látex interior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	975,8	30.250	29.517.950
15.2	Pared látex acrílico exterior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	268	30.250	8.107.000
15.3	Barnizado de aberturas de madera	m2	58	25.410	1.473.780
15.4	Pintura de Yeso	m2	425	30.250	12.856.250
	Precio Total (IVA incluido)				**913.734.848**

SON GUARANIES: NOVECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO.-

ING. CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO UNIVERSITARIO

SICSA
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80090987-9

ING. CARLOS SAMUDIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO UNIVERSITARIO

Tel. 302.334 - 222.253 - 333.410
Toledo 490 e/ Boquerón - Asunción

ING. JUAN AGUSTIN CANATTA

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY-SEGUNDO LLAMADO con ID: 341489

LoteTotal, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1,00	44.607.781	44.607.781
1.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	6,00	490.877	2.945.262
1.2		Demolición y retiro de Construcción Existente	Unidad Medida Global	1,00	15.636.064	15.636.064
1.3		Vallado perimetral de obra de seguridad	Unidad Medida Global	1,00	3.191.029	3.191.029
1.4		Obrador y trabajos preliminares	Unidad Medida Global	1,00	1.942.291	1.942.291
1.5		Limpieza y preparación de obra	Metros cuadrados	800,00	4.037	3.229.600
1.6		Replanteo de Obra	Metros cuadrados	425,00	4.943	2.100.775
1.7		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	85,00	74.622	6.342.870
1.8		Excavaciones	Metros cúbicos	153,87	59.920	9.219.890
2	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	1,00	297.073.924	297.073.924
2.1		Zapatas de Hº Aº Fck 210	Metros cúbicos	28,96	1.761.582	51.015.415
2.2		Encadenado Inferior Fck 210	Metros cúbicos	18,55	1.832.662	33.995.880
2.3		Pilares de Hº Aº Fck 210	Metros cúbicos	15,40	2.572.994	39.624.108
2.4		Encadenado Superior Fck 210	Metros cúbicos	23,55	2.010.047	47.336.607
2.5		Losa de e= 12	Metros cúbicos	54,05	2.050.133	110.809.689
2.6		Escalera	Unidad	2,00	7.146.113	14.292.226
3	72141102-001	Servicio de nivelación del terreno	Metros cuadrados	1,00	18.549.924	18.549.924
3.1		De 0,30 m	Metros cuadrados	88,32	180.805	15.968.698
3.2		Relleno y compactación de interiores	Metros cúbicos	38,00	67.927	2.581.226
4	72131601-006	Aislacion	Metro lineal	1,00	44.911.372	44.911.372
4.1		Aislación Asfáltica de Paredes	Metro lineal	294,40	21.563	6.348.147
4.2		Aislación asfáltica de Losa	Metros cuadrados	425,00	90.737	38.563.225
5	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	1,00	95.093.567	95.093.567
5.1		De elevación de ladrillo común de 0,20	Metros cuadrados	723,05	129.853	93.890.212
5.2		Envarillado Bajo Abertura ° 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	43,00	27.985	1.203.355
6	72101607-006	Revoque de pared	Metros cuadrados	1,00	29.026.909	29.026.909
6.1		De elevación de ladrillo común de 0,20	Metros cuadrados	723,05	38.806	28.058.678
6.2		Envarillado Bajo Abertura ° 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	43,00	22.517	968.231
7	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	1,00	97.375.543	97.375.543
7.1		Contrapiso de hormigón de cascotes	Metros cuadrados	425,00	42.433	18.034.025
7.2		Carpeta para piso	Metros cuadrados	425,00	25.963	11.034.275
7.3		Porcelanato Pulido	Metros cuadrados	425,00	121.359	51.577.575
7.4		Zócalo cerámico	Metro lineal	489,00	34.212	16.729.668
8	72101607-006	Revoque de pared	Metros cuadrados	1,00	76.666.600	76.666.600
8.1		Estructura en perfil "T" para recuadros y perfil Angulo 12x12, para terminación perimetral por las paredes, sujetados desde el techo con alambre galvanizado para soporte de la estructura	Metros cuadrados	425,00	90.567	38.490.975
8.2		Yeso de espesor 7 mm	Metros cuadrados	425,00	89.825	38.175.625
9	72102601-001	Servicio de carpinteria	Unidad	1,00	30.954.685	30.954.685
9.1		Puerta tablero de cedro o peterevy 0,80 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), Cerraduras	Unidad	5,00	1.455.911	7.279.555

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc: 400553-8

Iturbe Nº 260 c/ ValerianoZeballos
TelFax: +59521647514
Email: jfercanatta@hotmail.com - Email: canatta_construcciones@hotmail.com

ING. JUAN AGUSTIN CANATTA

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY-SEGUNDO LLAMADO con ID: 341489

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9.2		Puerta placa 0,70 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), Cerraduras	Unidad	1,00	761.902	761.902
9.3		Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), Cerraduras	Unidad	10,00	1.707.173	17.071.730
9.4		Puerta placa Formicado 0,60 x 2,10 con Marco, contramarcos (interior y exterior), Cerraduras	Unidad	6,00	973.583	5.841.498
10	72102602-004	Colocacion de vidrios	Metros cuadrados	1,00	66.079.413	66.079.413
10.1		Ventanas tipo blindex de 8 mm con perfileria de aluminio	Metros cuadrados	78,95	680.688	53.740.318
10.2		Puerta vidriera de cristal templado 10mm con automatización 2 puertas de correr	Unidad Medida Global	1,00	5.866.753	5.866.753
10.3		Puerta vidriera de cristal templado 10mm	Metros cuadrados	7,50	862.979	6.472.343
11	73121602-006	Servicio de fabricacion de puerta y ventanas metalicas	Unidad	1,00	5.598.079	5.598.079
11.1		Puerta Basculante para garaje (Según detalle de plano)	Unidad	1,00	5.598.079	5.598.079
12	70171709-002	Construccion / Montaje de Reservorio de Agua	Unidad	1,00	6.749.162	6.749.162
12.1		Instalación de Agua corriente interno	Unidad Medida Global	1,00	2.548.022	2.548.022
12.2		Mesada de Marmol (según detalle de plano) Incluye bachas, Canillas, etc.	Unidad	1,00	4.201.140	4.201.140
13	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1,00	38.306.567	38.306.567
13.1		Pozo Ciego, diámetro 1,5 m y alt. 3 m	Unidad	1,00	3.704.672	3.704.672
13.2		Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 m	Unidad	1,00	1.855.780	1.855.780
13.3		Desagüe Cloacal	Unidad Medida Global	1,00	1.774.157	1.774.157
13.4		Revestimiento de azulejos (h= 2,00 mts)	Metros cuadrados	130,00	74.087	9.631.310
13.5		Provisión y Colocación de Inodoros	Unidad	6,00	329.805	1.978.830
13.6		Provisión y Colocación de Mingitorios	Unidad	4,00	496.800	1.987.200
13.7		Lavatorio de mano con mesada de Marmol (según detalle de plano) Incluye bachas, Canillas, etc.	Unidad	2,00	4.201.140	8.402.280
13.8		Inodoro y accesorios para sanitario con capacidad diferente (Incluye Inodoro, Lavatorio, Barras de agarre, etc.	Unidad Medida Global	1,00	5.425.258	5.425.258
13.9		Espejo	Metros cuadrados	12,00	295.590	3.547.080
14	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1,00	103.888.719	103.888.719
14.1		Acometida eléctrica	Unidad Medida Global	1,00	2.337.356	2.337.356
14.2		Tablero general	Unidad	1,00	2.915.055	2.915.055
14.3		Tablero seccional TS1	Unidad	1,00	4.893.075	4.893.075
14.4		Boca de luces	Unidad	55,00	119.118	6.551.490
14.5		Boca de toma corriente	Unidad	38,00	119.118	4.526.484
14.6		Circuitos para aire acondicionado embutido	Unidad	10,00	147.893	1.478.930
14.7		Circuitos para circuito cerrado	Unidad	10,00	127.069	1.270.690
14.8		Artefactos eléctricos Led a ser definida por la fiscalización	Unidad Medida Global	1,00	34.994.187	34.994.187
14.9		Provision y colocacion de Aire acondicionado de 12.000 Btu Embutido	Unidad	9,00	3.091.972	27.827.748
14.10		Provision y colocacion de Aire acondicionado de 36.000 Btu Embutido	Unidad	2,00	8.546.852	17.093.704
15	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	1,00	38.925.481	38.925.481
15.1		Pared látex interior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	975,80	22.374	21.832.549
15.2		Pared látex acrílico exterior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	268,00	22.374	5.996.232
15.3		Barnizado de aberturas de madera	Metros cuadrados	58,00	27.375	1.587.750
15.4		Pintura de Yeso	Metros cuadrados	425,00	22.374	9.508.950
					Precio Total	**993.807.726**

El precio total es de guaraníes: NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS .-

Firma: _____

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc: 400553-8

En calidad de: Representante Legal
Nombre: Ing. JUAN AGUSTIN CANATTA
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Ing. JUAN AGUSTIN CANATTA
El día 20 del mes junio de 2018

Iturbe Nº 260 c/ ValerianoZeballos
TelFax: +59521647514
Email: jfercanatta@hotmail.com - Email: canatta_construcciones@hotmail.com